

Resolución N° 0971
Lanús 27 JUL 2018

Visto el Concurso de Precios N°118/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 801-36 cuya apertura se realizó el 27 de Julio de 2018 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 66 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 118/2018 cuya apertura se realizó el 27 de Julio de 2018 a las 09:00 horas por el **ALQUILER DE SALON**.

2º) Adjudíquese a la firma **FERRANTE SABINO** con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen N° 3265 de la Localidad de Lanús Oeste el servicio de 5 (cinco) días de alquiler de salón, en la suma total de PESOS ciento diez mil (\$110.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 67.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús